PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00071

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**		**Fecha de Emisión : 26/11/2015**
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**294934**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACION		
Proveedor:	**TUPI S.A.**	**RUC:**	80031970-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	52161505-9998	**TELEVISOR** Características mínimas: PANTALLA: Cinema Real 24p Direct LED Slim 55 pulgadas. IMAGEN: FHD 1920 (H) X 1080 (V), Widescreen 16:9 Aspect Ratio. Contraste Dinámico de Radio 2.000.000:1 (mínimo). Sistema de TV PAL-M/N, NTSC-M. AUDIO: Salida de audio 3.5 Jack. Parlantes invisibles. Sistema Clear Voice. Potencia Mínima de Audio, 10W + 10W estéreo. CARACTERÍSTICAS: Multi código IR (Función 1/2). RoHS. Salida IR. Salida de Audio. USB 2.0 o superior. HDMI-CEC. HTNG-CEC. MHL. Reproducción automática por USB. Auto-diagnóstico. Menú básico. 1 x USB 2.0 (Mínimo). Doble soporte, 3 modos (Normal, En pared, En base). Soporte Multimedia JPEG, MP3, MPEG 1/2/4, H.264, AVI (mínimo). CONEXIONES. Audio. Entrada RCA y Salida Jack 3.5. Control externo (Control Remoto). Entrada Digital. Entrada Análogo (debe contar con sistema PAL-N). Entrada RF. Óptico digital (Opcional). HDMI (1 lateral, 1 posterior como mínimo o ambos en un mismo sector). RCA x 2, 1 lateral, 1 posterior o ambos en un mismo sector - Entrada de Video PC Input, RGB Análog x 1. Salida de Video (Opcional) Garantía escrita de 1 año como mínimo.	Unid.	LG	Chino	3	5.645.000	**16.935.000**
						TOTAL		**Gs. 16.935.000.-**

SON GUARANÍES: **DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 26/11/2015 Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección de Patrimonio) – 14 de mayo esq. Avda. República. en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Patrimonio de la H. Cámara de Senadores

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	540	10	1	99	**Gs. 16.935.000.-**
						Total:			**Gs. 16.935.000.-**

DEPARTAMENTO LICITACIONES TUPI S.A. Analía Sarabia 14/12/15		MARIO ABDO BENÍTEZ Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00072

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión : 26/11/2015**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**294934**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACION		
Proveedor:	**TUPI S.A.**	**RUC:**	80031970-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
4	52141501-002	**HELADERA** Capacidad: 513 litros como mínimo. 4 puertas multiuso. De acero inoxidable. Freezer frío seco. Rejillas deslizables y removibles. Compartimiento deslizable para frutas y verduras. Luz interior. Garantía escrita de 2 años como mínimo.	Unid.	HYUNDAI	China	1	4.454.000	**4.454.000**
5	52141502-001	**MICROONDAS** Color blanco. Capacidad: 30 lts. como mínimo Control de tiempo electrónico/digital. Con grill. Mandos digitales. 5 niveles de potencia. Voltaje: 220 volt. de fabrica. Incluye Plato giratorio. Manual de usuario Garantía escrita de 1 año como mínimo.	Unid.	TOKYO	China	2	591.000	**1.182.000**
6	52141511-001	**LICUADORA INDUSTRIAL** Capacidad: 2 litros como mínimo. Jarra de acero inoxidable. 5 velocidades + pulsar y auto limpieza como mínimo. Potencia: 550W o superior. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	Unid.	METVISA	China	2	860.000	**1.720.000**
7	52141507-001	**CONGELADOR VERTICAL** Capacidad: 540 litros como mínimo. Color blanco. Control de temperatura (0-7) como mínimo. Refrigeración, congelado. Indicadores de luz piloto. Interior de aluminio. Garantía escrita de 2 años como mínimo.	Unid.	HYUNDAI	China	1	3.481.000	**3.481.000**
8	52141519-001	**HORNO ELÉCTRICO** Capacidad: 42 litros o superior. Temporizador de 120 min. como mínimo. Temperatura ajustable de 50 a 250 grados como mínimo. Potencia: 3300 W como mínimo. Incluye Bandeja Rejillas. Luz piloto. 2 placas eléctricas como mínimo Manual de usuario Garantía escrita de 1 año como mínimo.	Unid.	TOKYO	China	1	530.000	**530.000**
						TOTAL		**Gs. 11.367.000.-**

SON GUARANÍES: **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 26/11/2015 Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección de Patrimonio) – 14 de mayo esq. Avda. República. en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Patrimonio de la H. Cámara de Senadores

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	15	0	0	540	10	1	99	Gs. 11.367.000.-
						Total:			Gs. 11.367.000.-

Amalia Sarabia DEPARTAMENTO LICITACIONES TUPI S.A. 14/12/15 FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MARIO ABDO BENÍTEZ Presidente Honorable Cámara de Senadores FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00073

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión : 26/11/2015**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**294934**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACION		
Proveedor:	**TUPI S.A.**	**RUC:**	80031970-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
10	52141522-002	**TOSTADORA ELECTRICA** ▪ Tipo mixtera con ranura para 4 panes. ▪ Garantía escrita de6meses como mínimo.	Unid.	JAM	CHINA	1	115.000	**115.000**
12	52141501-006	**EXHIBIDOR CON CENEFA** Color blanco. 4 parrillas removibles y regulables. Ventilador interno. Control de temperatura. Triple vidrio (mayor conservación). Luz incorporada. Con llave. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	Unid.	JAM	CHINA	1	2.360.000	**2.360.000**
17	52151804-004	**HERVIDORA ELECTRICA** Capacidad: 1,7 litros como mínimo. Potencia: 2000 W como mínimo. De acero inoxidable. Mango reforzado. Con tapa Indicador de nivel de agua. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	Unid.	TOKYO	CHINA	2	96.000	**192.000**
18	52141526-002	**CAFETERA ELÉCTRICA** Capacidad: 1,2 lts. o superior. Filtro permanente. Potencia: 1000 W como mínimo. Sistema anti goteo. Indicador de nivel de agua Apagado automático. Porta filtro desmontable Jarra térmica de acero inoxidable. Voltaje: 220/50Hz sin transformador. Garantía: 6 (seis) meses como mínimo.	Unid.	TOKYO	CHINA	1	80.000	**80.000**
19	52141522-002	**SANDWICHERA (MIXTERA)** Capacidad: 4 panes. Potencia: 1400 W como mínimo. Placa antiadherente. Con manija protectora. Voltaje: 220/50Hz sin transformador. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	Unid.	JAM	CHINA	1	115.000	**115.000**
21	52141599-9999	**CAMPANA CON EXTRACTOR DE HUMO PARA COCINA** Para cocina de 6 hornallas De acero inoxidable Incluye la colocación y conexión.	Unid.	Whirpool	China	1	1.260.000	**1.260.000**
						TOTAL		**Gs. 4.122.000.-**

SON GUARANÍES: **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE Y DOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 26/11/2015 Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección de Patrimonio) – 14 de mayo esq. Avda. República. en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Patrimonio de la H. Cámara de Senadores

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	15	0	0	540	10	1	99	**Gs. 4.122.000.-**
						Total:			**Gs. 4.122.000.-**

DEPARTAMENTO LICITACIONES TUPI S.A. Amalia Sarabia 14/12/15		MARIO ABDO BENÍTEZ Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL